



## Resolución Directoral

Ica, 30 de Enero del 2023

### VISTO:

El expediente administrativo N° 23-000673-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0059-2023-HRI/DE**, de fecha 16 de enero del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre "**Ratificando a los Jefes de las Unidades de la Oficina de Economía del Hospital Regional de Ica**".

### CONSIDERANDO:

Qué, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Qué, la Nota N° 014-2023-GORE-ICA-DRSI-HRI/OE; de fecha 11 de enero del 2023, emitida por la Jefa de Economía, donde informan que la SP Pacheco Ormeño Mayte Johana – Unidad de Tesorería; SP. CAVERO Tang Luis Omar – Unidad de Presupuesto; SP Vásquez Gutiérrez Rosario Lucia Marina – Unidad de Integración Contable.

Qué, según la Nota N° 005-2023-GORE-ICA-DRSI-HRI/OEA; de fecha 11 de enero del 2023, emitida por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, donde adjunta el documento mediante el cual la Jefa de la Oficina de Economía, donde solicita se ratifique en sus cargos.

Que, con Memorando N° 0059-2023-HRI/DE, de fecha 16 de enero del 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, tomando en conocimiento lo peticionado por su jefatura a través del documento citado en la referencia, este Despacho dispone se efectúe el trámite administrativo que corresponda para emitir Acto Resolutivo ratificando a los Jefes de las Unidades.

...///



\\\\...

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** RATIFICAR a los Jefe de las Unidades de la Oficina de Economía, siendo los siguientes:

- **MAYTE JOHANA PACHECO ORMEÑO** Jefe de la Unidad de Tesorería
- **LUIS OMAR CAVERO TANG** Jefe de la Unidad de Presupuesto
- **ROSARIO LUCIA MARINA VASQUEZ GUTIERREZ** Jefe de la Unidad de Integración Contable.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución Directoral al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.-----

**Regístrese y Comuníquese,**



VMMV/D.E. HRI.  
JAOM/D. ADM.  
GMHC/J. ORRHH.  
AACG/ABOG.UBPYRL

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ICA**  
*[Signature]*  
**DR. VICTOR MANUEL MONTALVO VASQUEZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CMP 50298

